



"2021 - Año de Honra al Premio Nobel de Medicina: Dr. César Milstein"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

027-21
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 MAR 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Bromatólogo Horacio Emmanuel Verón, al cargo de Director de Bienestar Universitario de esta Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que el Bromatólogo Horacio Emmanuel Verón, fue designado en el cargo de mención a partir del 08 de marzo de 2019 mediante Resolución N° 023/19 F.C.S.

Que el Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia, otorga al Decano la atribución de organizar las Secretarías de la Facultad.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Bromatólogo Horacio Emmanuel Verón - D.N.I. N° 35.565.821, al cargo de Director de Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, a partir del 9 de abril de 2021.

ARTICULO 2°.- AGRADECER la labor desarrollada por el Bromatólogo Horacio Emmanuel Verón al frente de la Dirección de Bienestar Universitario de esta Facultad durante su función.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL




Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA